

CONSTANCIA SECRETARIAL: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial el día 19 de mayo de 2023, procedentes del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad, adviértase que previamente no se encontraba repartido el expediente y hasta la fecha se tuvo conocimiento del memorial visible a consecutivo N° 11, allegado el 21 de septiembre de 2021 por el apoderado de la parte demandante. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de que provea.

Armenia Quindío, Julio 31 de 2023


NORA LONDOÑO LONDOÑO
 Secretaria

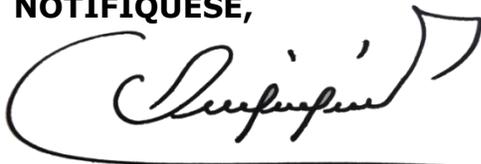
Radicado	2020 - 330
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado	JUAN ALBERTO GONZÁLEZ CORTES

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Armenia Q. Agosto uno mil veintitrés.

Atendiendo la solicitud anterior, suscrita por el apoderado de la parte demandante, como quiera que la misma no había sido resuelta con antelación por no haberse tenido conocimiento de la misma, requiérase a las entidades bancarias indicadas en auto del 15 de octubre de 2020, visible a consecutivo N° 2 del cuaderno de medidas, para que se sirvan dar respuesta al oficio N° 0706 del 20 de octubre de 2020, por medio del cual se comunicó el embargo y retención decretado sobre las sumas de dinero que posea el demandado, en cuentas corrientes, cuentas de ahorros CDTs o cualquier otro título bancario o financiero, en esas entidades. Remítase igualmente copia del citado oficio.

NOTIFÍQUESE,



ABEL DARIO GONZALEZ
 Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 2 de agosto de 2023.

No. 134



NORA LONDOÑO LONDOÑO
 SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
 Abel Dario Gonzalez
 Juez Municipal
 Juzgado Municipal
 Civil 001
 Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c3028c0b8e667f9d2b87b252e041455396eeb5b0697f83f83217dc3b4e9510f**

Documento generado en 31/07/2023 05:14:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>